



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119-2023-A-MPC

Calca, 19 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Municipalidad Provincial de Calca es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en el ámbito de su competencia y se encuentra facultada para suscribir los actos y contratos necesarios para el mejoramiento de sus funciones que le son propias, ejecutar y apoyar los programas sociales que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

Que, el Sello Regional "Allin Kawsay – 2023", impulsa el desarrollo de intervenciones estratégicas por los Gobiernos Locales, a fin de contribuir en la reducción sostenible de la anemia y desnutrición crónica.

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 023-2023-CM-MPC, se a prueba la participación de la Municipalidad Provincial de Calca en el Concurso "Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social Allin Kawsay– 2023" del Gobierno Regional del Cusco.

Que, a través del Informe N° 0105-2023/GDHS/SGPSAC-MPC, de fecha 18 de mayo de 2023, cursado por MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana, Sub Gerente de Programas, Servicios y Apoyo Comunal, solicita reconocimiento por resolución de alcaldía al equipo técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay – 2023", propone a Mirian R. del Solar Montalvo, como coordinadora del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay– 2023", y al equipo técnico conforme lo siguiente:

N°	COMPONENTE	EQUIPO TECNICO
1	Componente I Articulación y Organización Local	Sub Gerente de Programas Servicio Sociales y Apoyo Comunal.
2	Componente II Intervenciones Estratégicas para el Desarrollo Infantil	-Responsable del Programa Articulado Nutricional. -Gerente de Desarrollo Económico
3	Componente III Calidad de Agua Segura	-Gerente de Gestión Ambiental. -Sub Gerente de Técnico Municipal de Agua y Saneamiento MPC
4	Componente IV Intervenciones Estratégicas para la Inclusión Social	-Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento. -Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte. -Responsable de la Defensoría del Niño, Niña e el Adolescente – DEMUNA
5	Componente V Intervenciones estratégicas para el desarrollo.	-Jefe de Imagen Institucional





Que, mediante el Informe N° 0551-2023-GDHS-DKQC/MPC, de fecha 18 de mayo de 2023, el Gerente de Desarrollo Humano y Social, solicita reconocimiento con Resolución de Alcaldía, al Equipo Técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay- 2023".

Que, mediante Proveído N° 1860-GM-MPC-2023 de fecha 19/05/2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Secretaria General para la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR como integrantes del Equipo Técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay - 2023", de la Municipalidad Provincial de Calca, a los siguientes integrantes:

N°	Cargo	EQUIPO TECNICO
1	Coordinadora	Mirian R. del Solar Montalvo
	COMPONENTE	EQUIPO TECNICO
2	Componente I Articulación y Organización Local	sub gerente de programas servicio sociales y apoyo comunal.
3	Componente II Intervenciones Estratégicas para el Desarrollo Infantil	-Responsable del Programa Articulado Nutricional. -Gerente de Desarrollo Económico
4	Componente III Calidad de Agua Segura	-Gerente de Gestión Ambiental. -Sub Gerente de Técnico Municipal de Agua y Saneamiento MPC
5	Componente IV Intervenciones Estratégicas para la Inclusión Social	-Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento. -Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte. -Responsable de la defensoría del Niño, niña y el Adolescente - DEMUNA
6	Componente V Intervenciones estratégicas para el desarrollo.	-Jefe de Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los integrantes designados en el artículo primero de la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGISTRACIÓN:
-ALCALDÍA
-SECRETARÍA GENERAL
-OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
-ACIERTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42922976

